



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD**

**DATOS PARA RADICACIÓN DEL PROCESO
JURISDICCIÓN ORDINARIA – Especialidad Civil**

Grupo/ Clase de Proceso: Ejecutivo con Título Hipotecario

DEMANDANTE

JOHN ALEXANDER RAMIREZ CASTELLANOS

C.C No.79757994

DIRECCION: CALLE 17 A No. 69-61

DEMANDADO

MARIA DOLORES MUÑOZ PAZ

DIRECCION: CALLE 47B SUR No. 8 A - 62

11001400304720090125002

CUADERNO 12

09-1250



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE
BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO No. PSAA13-9991 de 2013)
Código No. 110014022707
CALLE 19 No 13A-12 PISO 15**

Bogotá D.C., Cinco (5) de Noviembre del año dos mil Quince (2015)

Oficio No. 2458

Señores:
OFICINA JUDICIAL
Juzgados Civiles Circuito – Reparto-
Ciudad

REF: Ejecutivo Hipotecaria No. 2009 – 1250 de **JHON
ALEXANDER RAMIREZ CASTELLANOS** contra **MARIA
DOLORES MUÑOZ PAZ.-**

En cumplimiento en lo ordenado en Auto de fecha Quince (15) de Octubre de dos mil quince (2015), remito el proceso de la referencia en original para que a través de esa oficina, sea sometido a reparto ante los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, a fin de que se surta el Recurso de Apelación en el efecto suspensivo.

Remito Once (11) cuadernos de 60, 113, 4, 99, 2, 85, 12, 8, 3, 17 y 12 folios útiles respectivamente.-

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN AUGUSTO SARMIENTO POSADA
Secretario.

7939 12-NOV-15 15:15



2

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha : 13/nov./2015

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

019

GRUPO

APELACION AUTO

45319

SECUENCIA: 45319

FECHA DE REPARTO: 13/11/2015 10:08:03a. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 19 CIVIL CIRCUITO

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

79751994	JOHN ALEXANDER RAMIREZ CASTELLANOS	RAMIREZ CASTELLANOS	01
RAD. 79391	OF. 2458 2009-01250 JUZG. 7 C. MPAL DE DESCONGESTIO		01
3108048	JOSE AMADEO SANCHEZ MEDINA	SANCHEZ MEDINA	03

OBSERVACIONES: 11 CDNOS

HMMREPARTO06

FUNCIONARIO DE REPARTO

[Handwritten Signature]
 Delia Valde...Ma Valderrama

HMMREPARTO06
dvalencv

v. 2.0

MFTS

09/1250



3

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
RADICACIÓN DEMANDAS RECIBIDAS POR REPARTO

Bogotá D.C., RECIBI: 17 - NOU - 2015

CON LA DEMANDA SE ALLEGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PODER _SI _ PAGARE _____ CONTRATO _____ ESCRITURA _____

FACTURA _____ CERTIFICACIÓN DE INTERÉS BANCARIOS _____

LETRA _____ CÁMARA DE COMERCIO _____ CHEQUE _____

MEDIDAS CAUTELARES _____ ARANCEL JUDICIAL _____ TRALASLADOS _____

COPIA PARA ARCHIVO _____

OBSERVACIÓN

PASA AL DESPACHO HOY 18 - NOU - 2015

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil quince

Rad: 1100140030472009 – 01250 01

Revisada la actuación, se observa que ya conoció del presente proceso el **JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, según consta en providencia dictada por ese despacho el pasado 28 de febrero de 2014 (fl 11 c2).

Por ende, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 5º del art. 7º del Acuerdo 1472 de 2002, se dispone;

Remitir la presente actuación a la OFICINA JUDICIAL DE REPARTO para que sea adjudicada al Juzgado atrás memorado, por efectos de competencia.

Déjense las constancias respectivas en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCIA GOYENCHE GUEVARA

Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° <u>160</u> fijado hoy <u>25 NOV. 2015</u> .
LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO Secretaria